

**PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 26 DE ABRIL DE 2019 (D.O.C.M. DE 06/05/2019)
PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
(SUBGRUPO A2) DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.**

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL CUESTIONARIO CON RESPUESTAS ALTERNATIVAS

1. Apague su móvil y no deje ninguna pertenencia encima de la mesa.
2. Si algún opositor necesitara un justificante de asistencia a esta prueba, hágalo saber al Tribunal antes de iniciar el ejercicio.
3. No pase esta página hasta que el Tribunal se lo indique.
4. La prueba consiste en contestar a un cuestionario de preguntas con cuatro respuestas alternativas de las que sólo una de ellas será correcta. El cuestionario constará de 60 preguntas. Las preguntas versarán sobre la totalidad del programa del correspondiente Cuerpo, Escala y/o Especialidad. La prueba tendrá carácter eliminatorio y se calificará de 0 a 25 puntos, siendo necesario obtener una calificación mínima de 12,5 puntos para superarla). Además, se incluye el siguiente número de preguntas de reserva: 5, que se utilizarán por orden de numeración en caso de que alguna de las preguntas fuese anulada.
5. **El valor de cada respuesta correcta es de 1 punto. Las respuestas incorrectas penalizan. El descuento que se efectuará es de 0,25 sobre el valor de cada respuesta correcta.** No penalizan las respuestas en blanco ni las que tengan doble marca. Para transformar el resultado de la prueba a la calificación obtenida en la misma, y partiendo de la puntuación máxima que son 25 puntos, se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Calificación de la prueba} = \frac{(N^{\circ} \text{ respuestas acertadas} - (0,25 * n^{\circ} \text{ respuestas erróneas})) * 25}{60}$$

La calificación final se expresará con **tres decimales**.

6. En la hoja de examen no podrá incluir ningún dato personal o marca que permita la identificación del aspirante. En caso contrario, el ejercicio quedará automáticamente anulado.
7. El tiempo para la realización del ejercicio es de **65 minutos**. El Tribunal avisará cuando falten 10 minutos para finalizar el ejercicio.
8. La hoja de respuestas consta de dos partes, una con los datos personales y otra para cumplimentar con sus respuestas. Cumplimente el apartado de sus datos personales siguiendo las instrucciones del Tribunal.
9. Comenzado el ejercicio no podrá realizar ninguna pregunta al Tribunal sobre el contenido del examen.
10. Si el opositor, una vez marcada una casilla, desea modificar su contestación, borrará en la hoja en blanco la que debe desaparecer marcando la que considere oportuno. En la hoja amarilla aparecerán dos casillas sombreadas, el opositor marcará con un círculo la que considere correcta. Recuerde que en el exemplar blanco no puede poner ninguna marca y sólo puede haber una respuesta sombreada por cada pregunta.
11. Los opositores podrán abandonar el aula del examen cuando terminen su ejercicio, aunque no haya finalizado el plazo máximo establecido para su realización. En tal caso deberán entregar la hoja de respuestas a un miembro del Tribunal que procederá a entregarle la copia amarilla y a guardar la copia blanca en un sobre delante del opositor y del resto de los presentes.
12. El aspirante se podrá quedar con el cuestionario de preguntas.
13. Finalizado el tiempo se recogerán las restantes hojas de examen completas. El miembro del Tribunal separará la hoja amarilla que entregará al opositor para la comprobación posterior una vez que se publique en la web la plantilla de respuestas.
14. Las hojas de examen serán descabezadas por el Tribunal delante de dos o más testigos, procediendo a meter en sobres separados las cabeceras y la parte de respuestas. Dichos sobres serán cerrados en público y firmados por el tribunal y dos testigos.
15. La plantilla correctora se publicará en la dirección electrónica <http://www.uclm.es/rrhh/>
16. El resultado del ejercicio se publicará en los tablones de anuncios del Rectorado, Vicerrectorados de Campus y Centros de la Universidad, y en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha <http://www.uclm.es/rrhh/>
17. Se ruega el estricto cumplimiento de las normas dictadas por el Tribunal.
18. Gracias por su colaboración.

Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha, 26 de abril de 2019 (DOCM del 6 de mayo), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en las Escalas de Administración General y Administración Especial de las Ofertas de Empleo Público 2017 y 2018.

1. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los:
 - a) Principios democráticos de convivencia.
 - b) Principios democráticos de convivencia y tolerancia.
 - c) Principios democráticos de convivencia, tolerancia e integración.
 - d) Principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.
2. Según lo establecido en la Ley Orgánica de Universidades, las condiciones de homologación de títulos extranjeros de educación superior serán reguladas por:
 - a) La Conferencia General de Política Universitaria, previo informe de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).
 - b) El Consejo de Universidades, previo informe de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).
 - c) El Gobierno, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria.
 - d) El Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades.
3. ¿Cuál de los siguientes no es un fin básico de la Universidad de Castilla-La Mancha?:
 - a) La creación, desarrollo y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura a través del estudio y la investigación.
 - b) La transmisión crítica del conocimiento científico, técnico y cultural por medio de la educación de nivel superior, mediante una actividad docente y formativa de calidad.
 - c) La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y para la creación artística.
 - d) La creación de asociaciones científicas en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

4. De acuerdo con el artículo 165 de los Estatutos de la UCLM, ¿Cuál de los siguientes fines no es correcto para crear fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro o participar en las mismas?:
 - a) Promocionar y mejorar la docencia y la investigación.
 - b) Fomentar y difundir el estudio de la ciencia, la cultura y el deporte.
 - c) Favorecer la promoción profesional de su personal en otras administraciones públicas.
 - d) Insertar a los estudiantes graduados en la actividad laboral y profesional.
5. ¿Qué modalidades de excedencia de los funcionarios de carrera se recogen en el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP)?
 - a) Excedencia por interés particular, excedencia voluntaria por agrupación familiar, excedencia voluntaria por cuidado de familiares y excedencia por razón de violencia de género.
 - b) Excedencia voluntaria por interés particular, excedencia voluntaria por agrupación familiar, excedencia por cuidado de familiares y excedencia por razón de violencia de género.
 - c) Excedencia voluntaria por interés particular, excedencia voluntaria por agrupación familiar, excedencia por cuidado de familiares y excedencia por razón de violencia machista.
 - d) Ninguna de las anteriores es correcta.
6. Según establece el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), la suspensión firme por sanción disciplinaria no podrá exceder de:
 - a) 3 años.
 - b) 5 años.
 - c) 6 años.
 - d) 2 años.

7. Según la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, ¿de qué órganos se compone el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno?:
 - a) Comisión, Presidente y Secretaría (de Transparencia y Buen Gobierno).
 - b) Comisión, Presidente, Secretaría y Mesa (de Transparencia y Buen Gobierno).
 - c) Comisión y Presidente (de Transparencia y Buen Gobierno).
 - d) Ninguna de las tres anteriores es correcta.
8. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, en el ámbito de la educación superior, las Administraciones públicas promoverán:
 - a) La inclusión, en los planes de estudio en que proceda, de enseñanzas en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
 - b) La creación de postgrados específicos.
 - c) La realización de estudios e investigaciones especializadas en la materia.
 - d) Las tres anteriores son correctas.
9. De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica 3/2018, el tratamiento de los datos personales de un menor de edad únicamente podrá fundarse en su consentimiento, cuando sea mayor de:
 - a) 14 años.
 - b) 16 años.
 - c) 17 años.
 - d) Ninguna es correcta.

10. De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 31/1995, el empresario adoptará las medidas adecuadas para que los trabajadores reciban todas las informaciones necesarias en relación con:
- a) Los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo, tanto aquellos que afecten a la empresa en su conjunto como a cada tipo de puesto de trabajo o función.
 - b) Las medidas y actividades de protección y prevención aplicables a los riesgos señalados en el apartado anterior.
 - c) Las medidas adoptadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la presente Ley.
 - d) Todas son correctas.
11. De acuerdo con lo recogido en la Ley 39/2015, las Universidades públicas se regirán:
- a) Únicamente por su normativa específica.
 - b) Por su normativa específica y supletoriamente por las previsiones de esta Ley.
 - c) Por las previsiones de esta Ley y supletoriamente por su normativa específica.
 - d) Únicamente por las previsiones de esta Ley.
12. De acuerdo con lo recogido en el R.D. 1393/2007, en caso de que se programen prácticas externas en los estudios de Grado, éstas no deben superar:
- a) El 10% de los créditos totales del título.
 - b) 30 ECTS.
 - c) El 25% de los créditos totales del título.
 - d) No se pueden programar prácticas externas en las titulaciones de Grado.

13. La renovación de la acreditación de los títulos oficiales universitarios se realizará dentro de los siguientes plazos:

- a) Los títulos oficiales de Grado hasta 240 ECTS, en seis años, los de Máster Universitario, en cuatro años y los de doctorado, en seis años.
- b) Los títulos oficiales de Grado hasta 300 ECTS, en siete años, los de Máster Universitario, en cuatro años y los de doctorado, en seis años.
- c) Los títulos oficiales de Grado hasta 360 ECTS, en ocho años, los de Máster Universitario, en cuatro años y los de doctorado, en seis años.
- d) Todas son correctas.

14. La suma de los créditos establecidos para el Trabajo Fin de Grado, optatividad, y en su caso, prácticas en empresa, no podrán superar los:

- a) El 15% de los créditos totales de la titulación.
- b) 30 créditos ECTS.
- c) El 20% de los créditos totales de la titulación.
- d) 60 créditos ECTS.

15. Con carácter general, para impartirse un Máster Universitario en la UCLM, el número mínimo de estudiantes de nuevo ingreso matriculados y el máximo serán, respectivamente:

- a) En los másteres interuniversitarios, el nº total de estudiantes matriculados en el conjunto de las universidades participantes nunca podrá ser inferior a 10.
- b) Un mínimo de 10 y un máximo de 50.
- c) Excepcionalmente, se podrá tomar en consideración por la Comisión de Reforma de Títulos y Planes de Estudios su impartición con un número de alumnos menor a 10 o superior a 50, con la correspondiente justificación.
- d) Todas son correctas.

16. De las siguientes actuaciones, cual procede en la presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster Universitario en la UCLM, con carácter general:
- Presentar directamente por el estudiante a los miembros del Tribunal encargado de su defensa, una copia del TFM.
 - La defensa del TFM será realizada por los estudiantes de manera pública y presencial.
 - La presentación y defensa del TFM se tendrá que realizar en un idioma distinto al castellano, si así lo exigen los miembros del Tribunal.
 - El estudiante deberá exponer únicamente las conclusiones del TFM y someterse a las preguntas realizadas por los miembros del Tribunal.
17. Según se establece en el procedimiento para la modificación de los planes de estudios oficiales de Grado y Máster en la UCLM, se podrán tramitar cuando:
- Haya transcurrido, al menos, un curso académico desde la implantación del primer curso de la titulación.
 - Hayan transcurrido, al menos, dos cursos académicos desde la implantación del primer curso de la titulación.
 - Haya transcurrido, al menos, tres cursos académicos desde la implantación del primer curso de la titulación.
 - Haya transcurrido, al menos, cuatro cursos académicos desde la implantación del primer curso de la titulación.
18. De acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 99/2011, en el caso que no se asigne un Director de Tesis en el momento de la admisión a un programa de doctorado, la Comisión Académica de dicho programa habrá de designar un Director de tesis:
- De forma inmediata.
 - En el plazo máximo de un mes desde su matriculación.
 - En el plazo máximo de tres meses desde su matriculación.
 - Ninguna es correcta.

19. La Agencia Nacional para la Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) dispone de una serie de programas de evaluación para títulos, profesorado e institucional. De los programas que se describen a continuación, cuál de ellos no forma parte de la evaluación del profesorado:
- a) PEP.
 - b) DOCENTIA.
 - c) ACADEMIA.
 - d) CNAI.
20. Conforme al reglamento para el diseño, elaboración y aprobación de los planes de estudios de Máster en la UCLM, en los Másteres Universitarios de carácter profesional o académico, ¿qué porcentaje mínimo de créditos deben ser impartidos por profesores doctores?
- a) 15%.
 - b) 40%.
 - c) 60%.
 - d) 50%.
21. La propiedad intelectual de un Trabajo Fin de Máster corresponderá al estudiante y podrá compartirse, en los términos y condiciones previstas en la legislación vigente, con:
- a) El tutor del TFM.
 - b) Entidades públicas o privadas.
 - c) No puede compartirse, en ningún caso.
 - d) A y B son respuestas correctas.

22. Para un estudiante que haya superado los dos primeros cursos del grado de Maestro en Educación Infantil y que desee acceder al grado en Derecho, serán objeto de reconocimiento:
- a) Un máximo de 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
 - b) Al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de la rama de conocimiento.
 - c) Un mínimo de 30 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
 - d) No hay establecido un número máximo ni mínimo de créditos porque esos estudios corresponden a ramas distintas.
23. Procederá el reconocimiento de créditos entre enseñanzas de Grado de materias no contempladas en el plan de estudios como formación básica, cuando los créditos presenten un grado de similitud en competencias, contenidos y cantidad respecto a los módulos, materias y asignaturas de la titulación de destino de al menos:
- a) Un 50%.
 - b) Un 40%.
 - c) Un 60%.
 - d) Un 80%.
24. En la UCLM, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional, se aplicará preferentemente en los créditos de prácticas externas del plan de estudios o, en su caso, en materias de contenido eminentemente práctico, siempre que:
- a) Más del 50% de los créditos de la materia sean de contenido eminentemente práctico.
 - b) Un máximo del 40% de los créditos de la materia sean de contenido eminentemente práctico.
 - c) Un mínimo del 60% de los créditos de la materia sean de contenido eminentemente práctico.

- d) El reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará únicamente en créditos de prácticas externas del plan de estudios.
25. Los estudiantes de primer curso de máster universitario a tiempo parcial en la UCLM, se matricularán de:
- 30 créditos.
 - Un mínimo de 30 créditos.
 - Un máximo de 48 créditos.
 - 20 créditos.
26. Según la normativa de permanencia de la UCLM, con carácter general, y sin que concurra ninguna circunstancia especial, los estudiantes a tiempo parcial del Máster Universitario en Viticultura, Enología y Comercialización del Vino, podrán finalizar sus estudios en un plazo máximo de:
- 3 años.
 - 4 años.
 - 5 años.
 - 6 años.
27. Con carácter general, cada Tribunal para la evaluación de un Trabajo Fin de Máster estará formado por:
- Tres profesores doctores de la UCLM, de los que dos deben impartir docencia en el programa, y uno debe ser ajeno al departamento responsable o, en su caso, al área de conocimiento vinculada al Trabajo Fin de Máster.
 - Tres profesores doctores de la UCLM, de los que uno debe impartir docencia en el programa, y dos deben ser ajenos al departamento responsable o, en su caso, al área de conocimiento vinculada al Trabajo Fin de Máster.
 - Tres profesores doctores de la UCLM de los que imparten docencia en el programa.
 - Tres profesores doctores de la UCLM ajenos al departamento responsable o, en su caso, al área de conocimiento vinculada al Trabajo Fin de Máster.

28. ¿Cuál de las siguientes funciones no corresponde a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de un centro?

- a) Estudio, propuesta y emisión de resolución expresa, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 7.bis, sobre las solicitudes de reconocimiento de créditos.
- b) Elaborar, en coordinación con los Departamentos que correspondan, tablas de reconocimiento para aquellos supuestos en que proceda el reconocimiento automático de créditos obtenidos en otras titulaciones oficiales de Grado, de la misma o distinta rama de conocimiento, o en titulaciones oficiales de Máster Universitario.
- c) Validar las tablas de reconocimiento automáticas de créditos obtenidos en otras titulaciones oficiales de Grado, de la misma o distinta rama de conocimiento, o en titulaciones oficiales de Máster Universitario.
- d) Emitir informe, previamente a su tramitación, sobre los recursos que se puedan interponer respecto al reconocimiento de créditos.

29. Según el Reglamento de los estudios de Doctorado de la UCLM, la viabilidad académica y económica, la oportunidad estratégica y la calidad académica de las propuestas de los programas de Doctorado de la UCLM será estudiada por:

- a) Vicerrectorado de Investigación y Política Científica.
- b) Comité de dirección de la Escuela Internacional de Doctorado.
- c) Comisión de Doctorado.
- d) Comisión permanente de la Escuela Internacional de Doctorado.

30. Según lo señalado en el Reglamento de Evaluación del Estudiante de la Universidad de Castilla-La Mancha, en la programación de las pruebas finales de evaluación, los centros evitarán que un estudiante sea convocado a pruebas de distintas asignaturas pertenecientes al mismo curso y grupo de clase de una titulación en un plazo:
- a) Inferior a 24 horas, salvo que se diseñe una prueba conjunta que comprenda varias asignaturas de acuerdo con modelos de enseñanza integral.
 - b) Inferior a 48 horas, salvo que se diseñe una prueba conjunta que comprenda varias asignaturas de acuerdo con modelos de enseñanza integral.
 - c) Inferior a 72 horas, salvo que se diseñe una prueba conjunta que comprenda varias asignaturas de acuerdo con modelos de enseñanza integral.
 - d) Inferior a 48 horas, siempre que se diseñe una prueba conjunta que comprenda varias asignaturas de acuerdo con modelos de enseñanza integral.
31. En el caso de que la modificación de un título universitario oficial no sea aceptada o únicamente lo sea parcialmente, la ANECA o el órgano de evaluación correspondiente, remitirá el oportuno informe al Consejo de Universidades en el plazo máximo de:
- a) Un mes.
 - b) Dos meses.
 - c) Tres meses.
 - d) Seis meses.
32. ¿Cuál es el plazo previsto en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, para dictar resolución en el procedimiento de verificación de planes de estudios?
- a) Un año desde la fecha de entrada de la solicitud de verificación en órgano de evaluación correspondiente.
 - b) Seis meses desde la fecha de entrada de la solicitud de verificación en el Consejo de Universidades.
 - c) Tres meses desde la fecha de entrada de la solicitud de verificación en el Consejo de Universidades.

- d) Tres meses desde la fecha de entrada de la solicitud de verificación en órgano de evaluación correspondiente.
33. Según el reglamento para el diseño, elaboración y aprobación de los planes de estudios de grado en la UCLM, el conjunto de los estudios concretos superados por cada estudiante en el marco de un plan de estudios conducente a la obtención de un título oficial se denomina:
- a) Currículo.
 - b) Programa.
 - c) Itinerario.
 - d) Mención.
34. De acuerdo con la normativa académica vigente en la UCLM, la comisión de TFG estará compuesta por:
- a) Al menos dos profesores con docencia en la titulación, y será coordinada por un miembro del equipo directivo/decanal y el coordinador de la titulación.
 - b) Al menos un profesor con docencia en la titulación, y será coordinada por un miembro del equipo directivo/decanal y el coordinador de la titulación.
 - c) Al menos tres profesores con docencia en la titulación, y será coordinada por un miembro del equipo directivo/decanal o el coordinador de la titulación.
 - d) Al menos cuatro profesores con docencia en la titulación, y será coordinada por un miembro del equipo directivo/decanal o el coordinador de la titulación.

35. Conforme a lo indicado en la normativa de permanencia en estudios oficiales de Grado y Máster de la UCLM, los estudiantes de grado o máster que cursen itinerarios institucionales de doble grado o máster:

- a) Podrán acogerse a la matrícula a tiempo parcial, debiendo cursar en primer curso los créditos fijados en el itinerario curricular correspondiente o minorar el número de créditos como máximo hasta en un 10%.
- b) No podrán acogerse a la matrícula a tiempo parcial, debiendo cursar en primer curso los créditos fijados en el itinerario curricular correspondiente o minorar el número de créditos como máximo hasta en un 20%.
- c) Podrán acogerse a la matrícula a tiempo parcial, debiendo cursar en primer curso los créditos fijados en el itinerario curricular correspondiente o minorar el número de créditos como máximo hasta en un 15%.
- d) No podrán acogerse a la matrícula a tiempo parcial, debiendo cursar en primer curso los créditos fijados en el itinerario curricular correspondiente o minorar el número de créditos como máximo hasta en un 25%.

36. Según los estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, la promoción de la innovación educativa y la adopción de nuevas metodologías y tecnologías en la formación es un:

- a) Principio orientador de la Universidad.
- b) Fin básico de la Universidad.
- c) Compromiso de la Universidad.
- d) Fin común de la Universidad.

37. En las convocatorias de Proyectos de Innovación y Mejora Docente de la UCLM, señale cuál de los siguientes no es un criterio o indicador utilizado por la comisión para su valoración:

- a) Viabilidad.
- b) Relevancia.
- c) Claridad expositiva.
- d) Coherencia y consistencia.

38. No se establece como una línea de trabajo prioritaria en las convocatorias de Proyectos de Innovación y Mejora Docente:
- Desarrollo de recursos para mejorar las competencias digitales del estudiante.
 - Internacionalización y movilidad espacial del estudiante.
 - Innovación metodológica e instrumental para la evaluación de competencias.
 - Desarrollo de tutorías presenciales y virtuales.
39. En base a lo previsto en el R.D. 1125/2003, en la asignación de créditos a cada una de las materias que configuren el plan de estudios se computarán el número de horas de trabajo correspondientes a:
- Pruebas de Evaluación.
 - Horas de estudio.
 - Preparación y realización de exámenes.
 - Todas son correctas.
40. En base a lo previsto en el Art. 3 del R.D. 1125/2003, el crédito europeo (ECTS) es:
- La unidad de medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo del estudiante y el profesorado para cumplir los objetivos del programa de estudios.
 - La unidad de medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo del estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios.
 - Es la medida que regula un tiempo de trabajo para el estudiante de 10 horas para conseguir un crédito en su programa de estudios.
 - Ninguna es correcta.
41. La guía docente electrónica (GUÍA-e) en la UCLM es:
- Es una aplicación informática para tutorías docentes.
 - Es una aplicación informática que permite al profesorado el seguimiento del rendimiento académico de los estudiantes.
 - Es una información básica general del plan de estudios.
 - Es una aplicación informática que permite al profesorado elaborar la guía docente y a los coordinadores de título y curso supervisarla.

42. En base al R.D. 1791/2010, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, los estudiantes universitarios recibirán orientación y seguimiento de carácter transversal sobre su titulación. Entre los aspectos a los que dicha información atenderá, no se encuentran:
- a) Medios personales y materiales disponibles.
 - b) Indicadores de calidad.
 - c) Actividades formativas y presencialidad asociada.
 - d) Procedimientos y cronogramas de evaluación.
43. El Campus virtual de la UCLM:
- a) Es un servicio de apoyo docente.
 - b) Recibe soporte tecnológico del Área de Tecnología y Comunicaciones de la UCLM.
 - c) Se usa en procesos de enseñanza virtual.
 - d) Todas son correctas.
44. El proceso automatizado que facilita la incorporación de una asignatura en la plataforma propia de la Universidad de Castilla-La Mancha basada en Moodle, se denomina:
- a) Copia.
 - b) Importación.
 - c) Validación.
 - d) Virtualización.

45. Al cumplimentar una guía docente electrónica de una asignatura correspondiente a una titulación oficial de Grado o Máster impartida en la Universidad de Castilla-La Mancha:
- a) Las competencias y resultados de aprendizaje se seleccionan respecto a la carga realizada a nivel de asignatura conforme a la última versión de la memoria aprobada por ANECA.
 - b) Las competencias y resultados de aprendizaje se seleccionan respecto a la carga realizada a nivel de materia conforme a la última versión de la memoria aprobada por ANECA.
 - c) Las competencias y resultados de aprendizaje se seleccionan respecto a la carga realizada a nivel de módulo conforme a la última versión de la memoria aprobada por ANECA.
 - d) Las competencias se seleccionan respecto a la carga realizada a nivel de asignatura y los resultados de aprendizaje respecto a la carga realizada a nivel de módulo conforme a la última versión de la memoria aprobada por ANECA.
46. En la página web de los títulos oficiales de Máster Universitario, la información relativa a los informes de seguimiento y acreditación figura en el apartado denominado:
- a) Información general.
 - b) Documentación oficial.
 - c) Calidad.
 - d) Organización docente.
47. ¿Quién o qué organismo resuelve la convocatoria de Proyectos de Innovación y Mejora Docente?:
- a) La Comisión de Calidad y Ordenación Académica.
 - b) La Comisión de Calidad e Innovación Educativa.
 - c) La Unidad de Ordenación Académica e Innovación Docente.
 - d) La Unidad de Evaluación y Calidad Académica.

48. Según normativa interna de la UCLM, ¿Cómo acredita un estudiante el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia de idioma extranjero en la UCLM para finalizar sus estudios de grado?
- a) Cursando y aprobando al menos 12 ECTS en el idioma extranjero de su titulación.
 - b) Aprobando al menos, 12 créditos ECTS en asignaturas cursadas en el marco de un programa internacional en un país con un idioma distinto al castellano.
 - c) Superando la presentación del TFG en el idioma extranjero.
 - d) Todas son correctas.
49. En el Marco Europeo de Cualificaciones, el Grado en Medicina pertenece al nivel:
- a) Nivel 1.
 - b) Nivel 3.
 - c) Nivel 5.
 - d) Nivel 7.
50. El periodo de seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios de un título oficial abarca desde:
- a) El curso académico en el que se produce la inscripción del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) hasta el momento en que el título deba someterse al procedimiento de renovación de su acreditación.
 - b) El curso académico siguiente a la inscripción del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) hasta el curso académico anterior a que el título deba someterse al procedimiento de renovación de su acreditación.
 - c) El curso académico siguiente a la inscripción del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) hasta el momento en que el título deba someterse al procedimiento de renovación de su acreditación.
 - d) El curso académico en el que se produce la inscripción del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) hasta el curso académico anterior a que el título deba someterse al procedimiento de renovación de su acreditación.

51. En el procedimiento de verificación de un título de Máster Universitario, previsto en el R.D. 1393/2007, el plan de estudios será enviado a la ANECA o al correspondiente órgano de evaluación, a efectos de elaboración del informe de evaluación, que tendrá el carácter:
- a) Facultativo y vinculante.
 - b) Facultativo y no vinculante.
 - c) Potestativo y vinculante.
 - d) Preceptivo y determinante.
52. La relación porcentual entre el número total de créditos ordinarios superados por los estudiantes en un determinado curso académico y el número total de créditos ordinarios matriculados por los mismos se denomina:
- a) Tasa de graduación.
 - b) Tasa de rendimiento.
 - c) Tasa de eficiencia.
 - d) Tasa de éxito.
53. ¿Cuál de los siguientes estudios de Grado ofertados por la Universidad de Castilla-La Mancha pertenece a la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura?
- a) Grado en Biotecnología.
 - b) Grado en Química.
 - c) Grado en Enología.
 - d) Ninguna es correcta.

54. En relación con el Suplemento Europeo al Título (SET), señale la respuesta correcta:
- a) En los documentos se incorporará impreso el escudo de la Universidad. Asimismo, se incluirán el Escudo de España y de la Comunidad Autónoma.
 - b) La lengua de expedición será el castellano. De forma adicional, también podrá expedirse en otra lengua oficial de la Unión Europea que la universidad determine, así como en la lengua cooficial que corresponda a las universidades radicadas en las Comunidades Autónomas con lengua cooficial propia.
 - c) El número con el que el título consta en el Registro Nacional de Titulados figurará en todas las páginas del Suplemento.
 - d) Se incluirá obligatoriamente en la versión en papel el código de verificación de la versión digital.
55. En el apartado 1 “Descripción del título” de la memoria de verificación de un título de Grado, es preciso incluir un código, por recomendación internacional, para identificar los ámbitos temáticos en los que se incardina un determinado título. Este código se denomina:
- a) CIN.
 - b) ISCED.
 - c) ECI.
 - d) PDCA.
56. Tal y como figura en la guía de apoyo de ANECA para la elaboración de la memoria de verificación de títulos oficiales de Máster, cuando el título tenga carácter investigador, se recomienda que el Trabajo Fin de Máster tenga un mínimo de:
- a) 6 ECTS.
 - b) 12 ECTS.
 - c) 9 ECTS.
 - d) 18 ECTS.

57. Según la guía de evaluación externa de ANECA para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster, el proceso de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster está organizado en las siguientes dos fases:
- Una primera fase denominada “Análisis del panel de expertos” y una segunda fase denominada “Acreditación institucional”.
 - Una primera fase denominada “Acreditación institucional” y una segunda fase denominada “Autoevaluación”.
 - Una primera fase denominada “Autoevaluación” y una segunda fase denominada “Evaluación externa”.
 - Una primera fase denominada “Monitor” y una segunda fase denominada “Acreditación institucional”.
58. El Reglamento de los estudios de Doctorado de la UCLM, define como responsable de la organización definición, actualización, calidad y coordinación del progreso de la investigación y de la formación, así como de la autorización de la presentación de tesis de cada doctorando del programa a:
- Director de tesis.
 - Tutor de tesis.
 - Comisión académica del programa de doctorado.
 - Escuela Internacional de Doctorado.
59. En base al R.D. 1509/2008, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos, ¿Cuál de los siguientes asientos registrales relativos a títulos oficiales no es de carácter fundamental?
- Competencias generales y específicas.
 - Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se establece el carácter oficial del título.
 - Universidad o Centro que expide el título.
 - Denominación del título.

60. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias oficiales no podrá ser superior, en su conjunto:

- a) Al 5% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
- b) Al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
- c) Al 25% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.

PREGUNTAS DE RESERVA

61. De cara a ordenar y simplificar la oferta de títulos ofrecidos por una misma Universidad, se ha establecido que dos o más títulos dentro de la misma deben diferenciarse en un mínimo de competencias y contenidos, para lo que se analizará simultáneamente la coherencia entre los mismos. En el caso del Grado, a excepción de los títulos de Grado que habiliten para una misma profesión regulada de Ingeniería Técnica, este criterio se debe aplicar de modo que se requiera que los dos títulos se diferencien en aproximadamente un mínimo de:

- a) 30 créditos.
- b) 36 créditos.
- c) 48 créditos.
- d) 90 créditos.

62. En el supuesto de que la denominación de un título (Grado o Máster), contemple dos o más ámbitos de formación unidos por la conjunción “y”, por ejemplo, Graduado en A y B o Máster Universitario en A y B, el ámbito con menor peso debe tener atribuido, al menos, un número de créditos que supere el:

- a) 20% de los totales del título.
- b) 25% de los totales del título.
- c) 40% de los totales del título.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.

63. En base al R.D. 1791/2010, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, cuando los estudiantes son orientados hacia la transición al mundo laboral se denomina:
- a) Tutoría profesional.
 - b) Tutoría de materia o asignatura.
 - c) Tutoría de titulación.
 - d) Tutoría personalizada.
64. De las siguientes afirmaciones relativas al límite máximo de permanencia en estudios oficiales universitarios en la UCLM, con carácter general, cual no es correcta:
- a) 10 años, para los estudiantes de Grado (240 ECTS) a tiempo parcial.
 - b) 10 años, para los estudiantes de Grado (300 ECTS) a tiempo completo.
 - c) 5 años, para los estudiantes de Máster Universitario (más de 90 ECTS).
 - d) 4 años, para los estudiantes a tiempo parcial en el período formativo de un programa de doctorado.
65. Conforme a lo expuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la memoria para la solicitud de verificación de un título oficial de Grado, el procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se incorporará en el apartado:
- a) 2.3.
 - b) 4.3.
 - c) 6.1.
 - d) 8.2.